

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Martes 11 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 7656

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5906 *BILBAO*

Edicto

Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 319/2018 en el que figura como concursado/a Marítima Bizcaina S.A., CIF A48091557, se ha dictado el 3/2/2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 3 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200006802-1